



NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0272
RADICADO N° 2016-00446-00

No se accede a la solicitud que de remisión del expediente digitalizado hace el abogado Daniel Moreno Moreno (anexo 26 exp. digital), hasta tanto acredite la calidad con la que pretende dicha solicitud, pues de lo actuado no se advierte calidad alguna en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 05 fijado en la página web de la Rama Judicial el 15 DE FEBRERO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc2512a1cfda7d5a3732aeb5ae955dea3f10947c5431039fcca1e5ef79656a44**

Documento generado en 14/02/2023 11:57:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>